



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000354-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515421858 - 8]

VISTO:

Memorando N° 000417-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515421858-7], emitido por Dirección ejecutiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional Lambayeque como Unidad Ejecutora del Gobierno Regional de Lambayeque, es un órgano público que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del ente regional tiene como funciones, entre otras, lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, en consulta externa, hospitalización y emergencia, en el marco de la política nacional de Salud;

Que, el Decreto Legislativo N°276, Ley de bases de la Carrera Administrativa, así como su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de encargatura de funciones para los servidores públicos al servicio del Estado;

Que, asimismo, el Numeral 72.2 del artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de atribuciones que se encuentran comprendidas dentro de sus competencias;

Que, mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 000244-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515421858-6] de fecha 31 de marzo de 2025, se resolvió en el ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, las funciones de Director de la Dirección de Docencia del Hospital Regional Lambayeque, al servidor Dr. CARLOS MARTIN PRETEL NAZARIO, debiendo asumir dentro de los parámetros legales correspondientes;

Que, mediante el memorando del visto la Dirección Ejecutiva de la entidad dispone emitir el acto resolutivo ratificanco en la encargatura del servidor Dr. CARLOS MARTIN PRETEL NAZARIO, en calidad de Director de la Dirección de Docencia del Hospital Regional Lambayeque;

Estando a lo actuado, con la visación de la Unidad de Asesoría Jurídica, así como en el uso de las facultades conferidas a la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional Lambayeque mediante Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, el Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR, así como la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000474-2025-GR.LAMB/GGR [515820870-3];

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la encargatura del servidor Dr. CARLOS MARTIN PRETEL NAZARIO, en calidad de DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA del Hospital Regional Lambayeque, debiendo asumir dentro de los parámetros legales correspondientes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado con la finalidad que asuma las funciones encargadas por el presente acto y **AUTORIZAR** su publicación en la página Web Institucional para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000354-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515421858 - 8]



Firmado digitalmente
CESAR ALBERTO GUZMAN SAAVEDRA
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 19/05/2025 - 08:21:41

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
MARITA CECILIA ADRIANZEN SAONA
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
19-05-2025 / 08:14:00